

**HUMBERTO ENRIQUE
MIRA GAZMURI**
NOTARIO INTERINO NOTARIA N°29
SANTIAGO, MAC - IVER 225 - OF. 302
Fonos: 226382264-226335225
226397980 -226397920
226339847

18442

mc. -

REPERTORIO N° 41574-2020

PROTOCOLIZACION BASES DEL SORTEO

"CAMPAÑA DE ACTUALIZACION DE INFORMACION DE TITULADOS IGS"

"INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX"

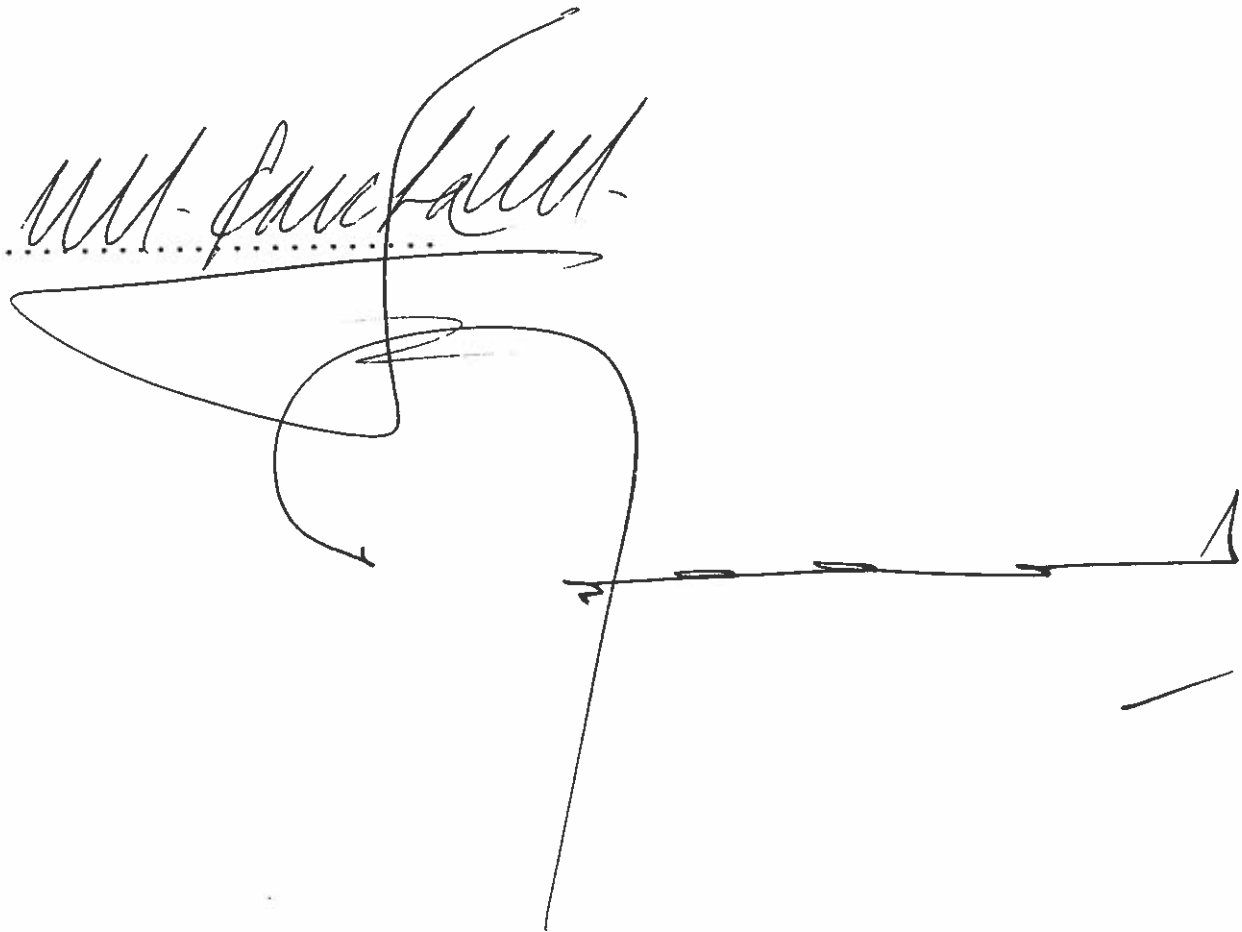
HUMBERTO ENRIQUE MIRA GAZMURI, abogado y Notario Público Interino de la Notaría número veintinueve de Santiago, de este domicilio, calle Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Comparecen: Que a solicitud de doña CECILIA BARRIA, comparece don MARCELO ALBERTO CONCHA MORENO, chileno, casado, empleado, con cédula nacional de identidad número siete millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos veintiséis raya nueve, domiciliado en calle Enrique Mac-Iver doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, me ha entregado para su protocolización un documento compuesto de cinco hojas útiles que contiene BASES DEL SORTEO "CAMPAÑA DE ACTUALIZACION DE INFORMACION DE TITULADOS IGS"



"INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX".-

Dicho documento queda agregado al final de los registros de la Notaría a mi cargo del presente mes.- Para constancia firma el compareciente.- Se da copia en papel competente.- Santiago, veintitrés de Noviembre de dos mil veinte.-

W. Subercaseaux



BASES DEL SORTEO

“Campaña de Actualización de Información de Titulados IGS”

En Santiago, a 23 de noviembre del 2020, comparece el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, Corporación de Derecho Privado del giro institutos profesionales, RUT N°82.920.700-1, representado por su Rectora doña Aura Lucía Pardo Vásquez, cédula de identidad N°5.561.460-1, ambos domiciliados en calle Agustinas N°1476, Piso 10, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente el “Instituto”, “IEB”, “IGS” o “Instituto Guillermo Subercaseaux”, quien ha establecido las siguientes Bases del Sorteo denominado “Campaña de Actualización de Información de Titulados IGS”.

1) ANTECEDENTES Y VIGENCIA.

1.1) Respecto a la Organización del Sorteo:

El Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, a través de su Unidad de Egresados y Empleabilidad, realizará un Sorteo denominado “Campaña de Actualización de Información de Titulados IGS”, en adelante el “Sorteo”, entre estudiantes titulados/as de las cohortes 2017, 2018 y 2019 que cumplan lo señalado en las presentes Bases.

El Sorteo tiene por objetivo beneficiar a un/a titulado/a a nivel nacional, mediante el sorteo de un **computador portátil -notebook-** que beneficiará a un/a ganador/a, con la finalidad de contribuir a su desarrollo profesional, ya sea que resida en las regiones en que el Instituto tiene Sede: Región Metropolitana -Sede Santiago-, V Región de Valparaíso -Sede Viña de Mar-, VI Región del Libertador Bernardo O’Higgins -Sede Rancagua-, VIII Región del Bío Bío -Sede Concepción- y IX Región de La Araucanía -Sede Temuco-, o donde resida dentro del territorio nacional.

Para participar en el Sorteo, el titulado debe haber respondido y enviado en formato *online*, de manera fidedigna y en completitud la **Encuesta de Seguimiento de Titulados** (la “Encuesta”), luego de lo cual cada participante recibirá una confirmación de envío correcto de la Encuesta a la Unidad de Egresados y Empleabilidad.

La **Encuesta de Seguimiento de Titulados** se encontrará disponible en plataforma para su respuesta desde el día miércoles 25 de noviembre al día miércoles 09 de diciembre, ambas fechas inclusive. Una vez terminado



el plazo de aplicación de la Encuesta, se cerrará el proceso, y procederá a hacer la depuración de la información por eventuales datos erróneos o repetidos.

El Sorteo considera la **selección aleatoria** de la persona que ganará el premio mediante un sorteo digital.

Las reglas, términos y condiciones del Sorteo se registrarán por este instrumento, en adelante las "Bases".

1.2) Vigencia:

El plazo para completar la **Encuesta de Seguimiento de Titulados** que habilita a participar de este Sorteo se extenderá desde las **12:00 horas del miércoles 25 de noviembre del año 2020 hasta las 23:59 horas del miércoles 09 de diciembre del 2020**, ambas fechas inclusive.

El Sorteo se realizará el **viernes 11 de diciembre del 2020 a las 17:00**, y podrán participar de él todos los/as titulados/as de las cohortes 2017, 2018 y 2019 que hayan respondido la **Encuesta de Seguimiento de Titulados** dispuesta por Instituto al efecto, cumpliendo lo señalado en las presentes Bases.

1.3) Difusión:

Este Sorteo será comunicado y difundido a partir de la fecha de protocolización de las presentes Bases, a través de los siguientes medios:

- Sitio web de IGS www.isubercaseaux.cl
- LinkedIn Red de Egresados <https://www.linkedin.com/in/instituto-guillermo-subercaseaux-alumni-086636186/>
- Correo electrónico (*mailing*)

2) PUBLICACIÓN DE LAS BASES:

Las presentes Bases se encuentran a disposición, tanto del público en general como del público objetivo del concurso, en el sitio web institucional www.isubercaseaux.cl y protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

3) REQUISITOS Y REGISTRO DE PARTICIPANTES:

3.1 Tendrán la calidad de “participantes” en este Sorteo, quienes cumplan los requisitos copulativos señalados a continuación:

- (i) Ser estudiante titulado/a de una Carrera Técnica o Profesional del Instituto Guillermo Subercaseaux.
- (ii) Haberse titulado en los años 2017, 2018 o 2019.
- (iii) Haberse titulado en alguna de las Sedes del IGS: Sede Santiago, Sede Viña del Mar, Sede Rancagua, Sede Concepción, Sede Temuco o Sede Virtual.

3.2 El registro de los/as participantes en el Sorteo se realizará al momento de finalizar la **Encuesta de Seguimiento de Titulados** y actualizar su información.

Al momento de llenar la Encuesta cada participante deberá ingresar Datos Personales como su nombre completo, Rol Único Tributario (“RUT”), correo electrónico, teléfono de contacto, Carrera y Sede donde se tituló, entre otros. Además, deberá completar información de su situación laboral al egresar y en la actualidad, su valoración respecto a la formación recibida y desarrollo profesional, y herramientas para el apoyo a la empleabilidad que entrega el IGS.

Se deja constancia que el número de registro de cada participante será su número de RUT y sólo se podrá participar una vez.

4) CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

El solo hecho de llenar la Encuesta y hacer envío de la misma para participar en este Sorteo, implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que cualquier manifestación posterior de no aceptación de la totalidad o parte de estas por algún participante, implicará su exclusión y liberará al Instituto de toda responsabilidad en relación con cualquier obligación que pudiere haber contraído con dicho participante.

La participación de la persona en los términos expuestos y su presentación al cobro del premio, si hubiere sido beneficiado con premio, implica una autorización expresa al Instituto por parte del participante y/o del ganador/a para difundir y publicar, por sí o por intermedio de terceros, por cualquier medio y sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, las imágenes, nombres y declaraciones de los participantes y/o del o del ganador/a, sin costo alguno para el Instituto o para el tercero que actúe por encargo de éste y sin que



ello autorice al o los participantes o ganador/a a cobrar suma alguna por la difusión que se haga de los resultados del Sorteo.

Por el sólo hecho de participar en el Sorteo en la forma señalada en estas Bases y/o presentarse a cobrar el premio, el/la ganador/a renuncia expresamente al derecho a cobrar o a exigir remuneración o a exigir el cese de la publicidad o difusión que haga Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux al respecto.

De esta forma, el/la participante autoriza desde ya y sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, para que los datos que entregue para su registro sean verificados por el Instituto, y que tanto estos datos como sus declaraciones verbales o escritas, u otros similares, sean usados por el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux para fines promocionales o publicitarios ya sea antes, durante o después de su participación, sin derecho a obtener reconocimiento, compensación o retribución de ninguna clase por dicho uso, y para efectuar el tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de mantener un registro actualizado de los participantes, al tenor de lo dispuesto en la letra o) del artículo 2° de la Ley N°19.628. El participante exime de toda responsabilidad y expresamente renuncia a cualquier derecho o acción que eventualmente y de acuerdo con cualquier legislación correspondieren a él, a sus representantes legales y a sus herederos o causahabientes, contra el Instituto con motivo de su participación en este Sorteo o bien del o los premios obtenidos.

El hecho de llenar la Encuesta indicada para participar en el presente Sorteo sólo dará derecho a la persona a la participación en el Sorteo a que se refiere estas Bases, y no le otorgará derecho alguno respecto de otras promociones, concursos o sorteos futuros que realice el Instituto.

El participante se obliga a acatar los resultados del Sorteo sin derecho a reclamo posterior.

5) **CONDICIONES PARTICULARES DEL SORTEO "Campaña de Actualización de Información de Titulados IGS":**

5.1) **Mecánica del Sorteo:**

El Sorteo consiste en premiar a un solo ganador o ganadora mediante el **sorteo virtual y aleatorio de un computador portátil -notebook-**, entre los participantes que hayan completado la **Encuesta de Seguimiento de Titulados** del Sorteo con los datos señalados anteriormente.

5.2) Plazo para la inscripción en el Sorteo:

Para inscribirse al Sorteo se debe completar la Encuesta que se encontrará disponible en un enlace o *link* que se publicará en los siguientes medios:

- Sitio web de IGS www.isubercaseaux.cl
- LinkedIn Red de Egresados <https://www.linkedin.com/in/instituto-guillermo-subercaseaux-alumni-086636186/>
- Correo electrónico (*mailing*)

El plazo para completar la Encuesta que habilita a participar en este Sorteo se extenderá desde las **12:00 horas del miércoles 25 de noviembre del año 2020 hasta las 23:59 horas del miércoles 09 de diciembre del 2020**, ambas fechas inclusive.

El Sorteo se realizará el **viernes 11 de diciembre del 2020 a las 17:00**, y participarán en él todos los titulados IGS de las cohortes 2017, 2018 y 2019 que hayan respondido la **Encuesta de Seguimiento de Titulados** dispuesta por Instituto al efecto, cumpliendo lo señalado en las presentes Bases.

6) PREMIOS Y CONDICIONES:

Este Sorteo contempla la selección aleatoria de un ganador o ganadora a nivel nacional, independiente de la Sede del Instituto en la cual estudió. El premio consiste en un **computador portátil - Lenovo® Notebook Ideapad S145 14" HD Intel Core i3-8130U 4GB 1TB Windows 10 Grey**, o de características similares.

El premio se entregará durante el mes de diciembre del año 2020, en la oportunidad y condiciones que el Instituto informará oportunamente al ganador o ganadora vía telefónica y/o correo electrónico, a los números y direcciones de correo electrónico indicadas en la Encuesta de registro referida en el punto 3) de estas Bases.

El Sorteo tiene por objetivo beneficiar a un/a titulado/a a nivel nacional, mediante el sorteo de un **computador portátil -notebook-** que beneficiará a un/a ganador/a, con la finalidad de contribuir a su desarrollo profesional, ya sea que resida en las regiones en que el Instituto tiene Sede: Región Metropolitana -Sede Santiago-, V Región de Valparaíso -Sede Viña de Mar-, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins -Sede Rancagua-, VIII Región del Bío Bío -Sede Concepción- y IX Región de La Araucanía -Sede Temuco-, o donde resida dentro del territorio nacional.



El Sorteo considera la **selección aleatoria** de una persona que ganará el premio mediante un sorteo digital, reiterando que cada participante RUT se contabiliza sólo una vez.

IMPORTANTE:

En caso que el ganador o ganadora esté imposibilitado/a por razones de fuerza mayor de concurrir a retirar su premio en el lugar que le indique el Instituto, según lo establecido en las presentes Bases, podrá solicitar al Instituto el despacho gratuito de su premio vía correo certificado a la dirección que indique por escrito mediante correo electrónico dirigido a egresados@isubercaseaux.cl solicitando lo anterior y explicando sus motivos, en un plazo de quince días hábiles contados desde la fecha de envío del correo electrónico mencionado en el punto 7.2) de estas Bases.

La entrega y recepción del premio en la forma establecida en este párrafo será de exclusiva responsabilidad del ganador o ganadora que lo solicite, eximiéndose el Instituto de toda responsabilidad a este respecto, salvo la del envío por correo certificado según se expresa.

7) SELECCIÓN DE GANADOR O GANADORA Y ENTREGA DE PREMIO.

7.1) Selección del ganador o la ganadora.

La selección del ganador o la ganadora se realizará mediante un sorteo aleatorio virtual donde participarán todos los participantes que ingresaron y enviaron correctamente sus datos mediante la Encuesta, y que hubieren sido recibidos hasta la fecha indicada anteriormente en los puntos 1.2) y 5.2) de estas Bases.

7.2) Comunicación y difusión del ganador o ganadora.

El ganador será contactado por el Instituto a partir del **viernes 11 de diciembre del año 2020**, fecha en que se resuelve el Sorteo. La comunicación será vía telefónica y vía correo electrónico enviado a la dirección señalada en la Encuesta de registro, no siendo responsable el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux en caso de que exista un mal registro de los datos indicados por el/la participante.

El resultado del Sorteo y el nombre del ganador o la ganadora será publicado en los siguientes medios institucionales:

- Sitio web de IGS www.isubercaseaux.cl



- LinkedIn Red de Egresados <https://www.linkedin.com/in/instituto-guillermo-subercaseaux-alumni-086636186/>
- Correo electrónico.

7.3) Caso especial:

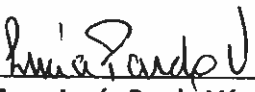
En caso que no se pudiera tomar contacto con el ganador o la ganadora del premio por errores u omisiones en la información o en los datos de contacto entregados por el participante respectivo en la Encuesta de registro, en un plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de selección del ganador o ganadora, esto es, desde el **11 de diciembre del año 2020**, el Instituto seleccionará un nuevo ganador o ganadora de entre los demás participantes, y posteriormente procederá a realizar los trámites de comunicación y difusión respectivos.

7.4) Requisitos para recepción el premio:

Será condición para la entrega del premio obtenido que quien reciba el premio firme un recibo de recepción y de liberación de responsabilidad al Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux.

El premio será entregado al ganador o ganadora, en la Sede del Instituto más cercana al domicilio o residencia del ganador/a.





Aura Lucía Pardo Vásquez *aps*
Rectora
Instituto de Estudios Bancarios
Guillermo Subercaseaux



LA SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN DE ESTE DOCUMENTO
COMPUESTO DE 5 FOJAS ÚTILES, SE ANOTÓ EN EL
BAJO EL N° 4574 A FS 18442, CON
SANTIAGO, 23 de Noviembre 2020.

ENRIQUE MIRA GAZMURI
NOTARIO INTERINO N° 29
MAC - IVER 225 - OF 302
TEL. 2633 5225 - 2638 2264
SANTIAGO



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.-
SANTIAGO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.-

ENRIQUE MIRA GAZMURI
NOTARIO INTERINO N° 29
MAC - IVER 225 - OF. 302
TEL. 2633 5225 - 2638 2264
SANTIAGO

Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada,
Santiago 25-11-2020.



OTR-4574-2020

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.